



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete de julio de dos mil veinte

05001 31 03 019 2020 00056 00

Se da traslado del escrito de REPOSICIÓN presentado frente al auto del cinco de marzo de dos mil veinte, mediante el cual se decretaron medidas cautelares.

FIJADO 27 de julio de 2020 A LAS 8: 00 AM

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA

DESFIJADO el 27 de julio de 2020 A LAS 5:00 PM

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA

INICIA 28 de julio de 2020 a las 8:00 A.M

TERMINA 30 de julio de 2020 a las 5:00 P.M

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA